

AÑO LXXVII. Núm. 27.003
DIRECCIÓN
REDACCIÓN
Conde de Cárdenas, núm. 18
Director-Gerente:
Rafael Osuna Pineda
Suscripción (Pago adelantado). En Andalucía: 6 pesetas trimestre.—Resto de España, 7'50.—Extranjero, 15.—Número suelto: DIEZ céntimos.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:
DIARIO

DIARIO DE CÓRDOBA

PERIODICO INDEPENDIENTE. DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

Miércoles 7 de Abril de 1926

ADMINISTRACIÓN
IMPRENTA
García Lovera, 20

APARTADO NÚMERO 50.
TELÉFONO NÚMERO 184.

FRANQUEO
CONCERTADO

DIARIO DE LA MAÑANA. ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

El ferrocarril Fernán Núñez Ecija

Percebo un deber, de los que pocos desig-
nación de los interesados hemos recibido
el encargo, como a modo de comisión ges-
tora, de lo que al Ferrocarril se refiere,
dar cuenta a los que nos desgarban de
nuestra actuación, a fin de que puedan
entender del estado del asunto y la mar-
cha y orientación que lleva.

La instancia suscrita por los señores
miembros de los pueblos por donde cruce el
Ferrocarril, dicho sea en honor a la ver-
dad, está admirablemente escrita y bien
acompañada; pero si ello fuera poco,
no admiten, que se gaste en珊瑚
ajenos. Los envíos, los hablo siempre,
los hay hoy y mañana y siempre abun-
dará. Eso nos llaman «voceros asalaria-
dos», sin pensar que somos los señadores
de un ideal, del ideal del progreso, del
ideal de cultura.

El sueldo que disfrutamos, en buena lid
lo tenemos por y para propagar la
cultura. Que, como somos educadores, edu-
car habemos en el sagrado templo de la
Escuela y fuerza de ella. Que lo que culta
simbólica, es la divisa de nuestro
escudo; que nuestra bandera ha de ser
elegir, instruir y laborar por el patrio
engraciamiento; y que esas «aeras con-
suras», las hemos de contestar con clí-
mico desprecio, siguiendo el recto camino
que esas industrias se desenvuel-
van con vida larga y poco frívole.

Esa instancia y memoria, de cuyos da-
tos obran pruebas oficiales, que demostra-
rían al más incrédulo que no es capricho
nuestra petición, fue entregada en el
día de ayer al excelentísimo señor gober-
nador civil de Córdoba por don José Zá-
rraga, maestro nacional de Fernán Núñez,
don José Linque Raíz y el que esto escri-
bió. Y dada en clara intelli-
gencia del señor gobernador y su bien pro-
cedido, verá de seguro la conveniencia
de este trazado, no dudando que la infor-
mación favorablemente, como hará lo mismo
el distinguido cordobés que gobierna la
provincia de Sevilla. Cumplido este requi-
sto legal, los gobernadores de las provin-
cias hermanas tienen la palabra para de-
signar el día que la comisión numerosa de
esos pueblos, representación genuina de su
raza, en industria, agricultura y com-
ercio, vayan a solicitar lo proyectado.

Adelante, pues, a proseguir sin desma-
yo la comenzada obra; con la palabra, con
la pluma, en el mitín, en la calle, en el
campo. A ver el modo de llegar a nuestros
hijos grande y positiva de progreso e interés, que si hoy somos discutidos, si
se nos considera sin razón, por quienes no
saben o no quieren comprendernos, mafia-
nos se nos dará la razón; y si al final
alcanzamos a recoger los frutos de nues-
tros devotos y efusivos, por contribuir a
engrandecer esta querida Patria nuestra,
tanto más grande, cuanto más desgracia-
da, conformémonos tan solo con la esti-
fación del deber cumplido.

Sigamos todos unidos; laboremos los
pueblos interesados por el mismo ideal, y
cuando agotadas las fuerzas vayamos otros
y otros claudicando, nosotros seguiremos la
norma de conciencia trazada.

Mas, si contra lo que no espero, te sien-
tes de fuerzas escaso, acude a Santaelia,
que el buen amigo Alijo, el alcalde valien-
te y entusiasta, te pondrá las lecciones de
energía, que por algo es doctor. Los veci-
nos todos de este mi rincón querido, te
alestremos para seguir la lucha y nuevos
brios recobrás y con más ardor volte-
ras a la pelea.

A engrandecer el país, a difundir el
proyecto, a prologar la cultura.

No estás solo, Zafra amigo. Sigue
la senda emprendida. No mires atrás, que
cuando solo te creas, cuando hayan todos
oídos sus voces de estímulo y aliento
que te diga: Ferrocarril es signo de pro-
greso. Ferrocarril trae riquezas; riquezas
en manifestación de trabajo; trabajo emp-
tuvo virilidad; con el trabajo se engrande-
ce con los pueblos; con la cultura se hacen
respetar. Y como eso queremos para nues-
tra querida España, no dejarás de esa
char a tu lado alejadoras palabras, pro-
nunciadas por el más esperanzador de to-
dos, el más entusiasta de esta idea, de
todos los más fervoroso, tu devoto amigo y
compañero,

Manuel López y Ruiz

Santaelia 28 Marzo 926

SEÑORAS. Si deseas adornar vues-
tos hogares, capillas y
altares, con verdadera
elegancia y gusto, visí-
tat «La Florida», donde encontrarán lo
más delicado que puedan apetecer en flo-
res artificiales. Sirvense toda clase de pedidos
en coronas, ramos, plantas de salón, arbustos esterilizados y equipos de azahar para bodas y 1.ª comunión.

Teléfono 28. Librería 15 y 17. Córdoba

TRIBUNALES

Juzgos para mañana

En la Sala primera de esta Audiencia se celebrará mañana la vista de la causa seguida en el Juzgado de esta capital, por el delito de actos deshonestos, contra José Viso Soleta.

Actuará de defensor el abogado señor Carrasco.

El procurador señor Austris representa al procedente.

En la misma Sección se efectuará la
vista de la causa instruida en el Juzgado de Córdoba, por el delito de amonazca, contra León Rojas.

La defensa del procesado ha sido en-
comendada al abogado señor Espina y la
representación al procurador señor Márquez.

En la Sala segunda se verá la causa
procedente del Juzgado de Agüilar, por
el delito de tenencia de armas, contra Joa-
quín Ruiz Ramírez.

Información en defensa del procesado
el letrado señor Gómez.

El procurador señor León representará al acusado.

En dicha Sección se verificará la vista
de la causa iniciada en el Juzgado de
Festejo Ojejuana, por el delito de corrup-
ción de menores, contra Germán Al-
meida.

El abogado señor Barrios Garmán y el
procurador señor Usoña tienen a su cargo
la defensa y representación del pro-
cesado.

Tienes probada tu valía; todos te re-
conocen. Adelante, pues; a no faltar
en el camino emprendido; a no escuchar
sin las palabras de aliento y deseo, por
no decir despropiciar, las que encaran
y mejan.

Tú, que vales más que yo, por que si
quieres, sabes decir lo que quieras. Tú

DE LA PROVINCIA

La hazafia de unos borrachos

En una taberna establecida en la plaza
del Rosario de la aldea de Zamoranos,
presentáronse en completo estado de em-
briaguez dos individuos llamados Fran-
cisco Caenca González y José Bermúdez
Ortiz.

El primero de dichos individuos sacó
una pistola Star e hizo cinco disparos.

Uno de los proyectiles alcanzó al dueño
de la taberna llamado Antonio Caño Pérez.

Este resultó con una herida en el cos-
tado izquierdo.

El otro herido agredió con un bastón a
Bartolomé Barona Morales, causándole una
herida en la cabeza.

Los agresores han sido detenidos y
puestos a la disposición del Juzgado.

Sustracción de una matraca

La Guardia Civil de Ojejuana ha detenido a Juan Rubio Fernández y a José Barrios Adamas, quienes sustrajeron una matraca
al acólito de la parroquia de dicha villa, en ocasión en que iba anunciando el te-
que de vísperas, la tarde del Viernes Santo.

Los detenidos han sido puestos a la
disposición del Juzgado.

Hurto de unas botas

La Guardia Civil de Nava Cartaya ha
detenido al vecino de dicho pueblo Anto-
nio Arévalo Cortés, que hurtó un par de
botas a Ausencio Plaza García.

El detenido ha sido puesto a la dis-
posición del Juzgado correspondiente.

FRANCISCO GUERRERO BAREA

Instalador-Electricista

Alfonso XIII, número 38.-Córdoba

La moralidad en el teatro

El gobernador civil envió ayer a la em-
presa del Gran Teatro la siguiente comu-
nicación:

Cuando se anunció la Compañía Valero
Codozo, de zarzuelas y operetas en el
Gran Teatro, conociendo su repertorio, tu-
vo a bien guiar por un sentimiento de
delicadeza y cortesía enviar a la Empresa
que usted representa, una notificación ver-
bal con el señor cónsul significándole
en atención a que el público de Córdoba se
resiste y protesta con razón de las obras
inmorales y sádicas, procurara la
compañía actuante, de seleccionar las obras
del repertorio que traía, poniendo en es-
cena aquellas, que no propasen los límites
de lo picantesco, recomendando a los
artistas la impresión de atemperadas sigui-
cias y que preasimilasen de sobremanera
las frases, cuya dicción por sí sola ofen-
des a la moral y a la decencia.

No es posible, que las obras que figuran
en carteles y son de reportorio, puedan
prohibirse sin un abuso de atribuciones que
pudiera ser discutido aunque no consa-
rable, pero la autoridad, si puede exigir que
cuando en nombre de la moral y la decen-
cia públicas, recomendando o suplico deter-
minadas medidas, que atiendan estas con
la corrección y cortesía con que se ordena
y piden.

Pero lejos de entender los justos
deseos de la autoridad haciéndose eco de las
pasadas y protestas de todo el mundo,

tras la representación de «La Gaita Blanca»
y anoché la representación de «Las Nerviosas»
cuyo libreto, es de un género chabacano,
procas e indecente que ofende hasta
los oídos más acostumbrados a escuchar
frases incorrectas y ofensivas al pudor
y a la moral, esto unido a que los artistas
se excedieron y recorrieron en ademanes y
modos por demás intolerables, me obligan
a cumplimiento de las atribuciones que
me están confiriendo y que me concede el
artículo carretero y uno del Estatuto Pro-
vincial a ordenar a usted comunicar al re-
presentante o director de la compañía Va-
lero Codozo, que se abstenga en absoluto
de poner un escenario, durante los días que
actúe en Córdoba obras del género inmo-
ral y sádicos de las mencionadas a
otras parecidas, a menos que no se supri-
men, escenas, ademanes y diálogos que
traspasen los límites del decoro para evi-
tar que la observancia de este mandato
sea castigada con la máxima multa por
considerarlo como desacato a mi autoridad.

No es posible, que las obras que figuran
en carteles y son de reportorio, puedan
prohibirse sin un abuso de atribuciones que
pudiera ser discutido aunque no consa-
rable, pero la autoridad, si puede exigir que
cuando en nombre de la moral y la decen-
cia públicas, recomendando o suplico deter-
minadas medidas, que atiendan estas con
la corrección y cortesía con que se ordena
y piden.

Pero lejos de entender los justos
deseos de la autoridad haciéndose eco de las
pasadas y protestas de todo el mundo,

tras la representación de «La Gaita Blanca»
y anoché la representación de «Las Nerviosas»
cuyo libreto, es de un género chabacano,
procas e indecente que ofende hasta
los oídos más acostumbrados a escuchar
frases incorrectas y ofensivas al pudor
y a la moral, esto unido a que los artistas
se excedieron y recorrieron en ademanes y
modos por demás intolerables, me obligan
a cumplimiento de las atribuciones que
me están confiriendo y que me concede el
artículo carretero y uno del Estatuto Pro-
vincial a ordenar a usted comunicar al re-
presentante o director de la compañía Va-
lero Codozo, que se abstenga en absoluto
de poner un escenario, durante los días que
actúe en Córdoba obras del género inmo-
ral y sádicos de las mencionadas a
otras parecidas, a menos que no se supri-
men, escenas, ademanes y diálogos que
traspasen los límites del decoro para evi-
tar que la observancia de este mandato
sea castigada con la máxima multa por
considerarlo como desacato a mi autoridad.

No es posible, que las obras que figuran
en carteles y son de reportorio, puedan
prohibirse sin un abuso de atribuciones que
pudiera ser discutido aunque no consa-
rable, pero la autoridad, si puede exigir que
cuando en nombre de la moral y la decen-
cia públicas, recomendando o suplico deter-
minadas medidas, que atiendan estas con
la corrección y cortesía con que se ordena
y piden.

Pero lejos de entender los justos
deseos de la autoridad haciéndose eco de las
pasadas y protestas de todo el mundo,

tras la representación de «La Gaita Blanca»
y anoché la representación de «Las Nerviosas»
cuyo libreto, es de un género chabacano,
procas e indecente que ofende hasta
los oídos más acostumbrados a escuchar
frases incorrectas y ofensivas al pudor
y a la moral, esto unido a que los artistas
se excedieron y recorrieron en ademanes y
modos por demás intolerables, me obligan
a cumplimiento de las atribuciones que
me están confiriendo y que me concede el
artículo carretero y uno del Estatuto Pro-
vincial a ordenar a usted comunicar al re-
presentante o director de la compañía Va-
lero Codozo, que se abstenga en absoluto
de poner un escenario, durante los días que
actúe en Córdoba obras del género inmo-
ral y sádicos de las mencionadas a
otras parecidas, a menos que no se supri-
men, escenas, ademanes y diálogos que
traspasen los límites del decoro para evi-
tar que la observancia de este mandato
sea castigada con la máxima multa por
considerarlo como desacato a mi autoridad.

No es posible, que las obras que figuran
en carteles y son de reportorio, puedan
prohibirse sin un abuso de atribuciones que
pudiera ser discutido aunque no consa-
rable, pero la autoridad, si puede exigir que
cuando en nombre de la moral y la decen-
cia públicas, recomendando o suplico deter-
minadas medidas, que atiendan estas con
la corrección y cortesía con que se ordena
y piden.

Pero lejos de entender los justos
deseos de la autoridad haciéndose eco de las
pasadas y protestas de todo el mundo,

tras la representación de «La Gaita Blanca»
y anoché la representación de «Las Nerviosas»
cuyo libreto, es de un género chabacano,
procas e indecente que ofende hasta
los oídos más acostumbrados a escuchar
frases incorrectas y ofensivas al pudor
y a la moral, esto unido a que los artistas
se excedieron y recorrieron en ademanes y
modos por demás intolerables, me obligan
a cumplimiento de las atribuciones que
me están confiriendo y que me concede el
artículo carretero y uno del Estatuto Pro-
vincial a ordenar a usted comunicar al re-
presentante o director de la compañía Va-
lero Codozo, que se abstenga en absoluto
de poner un escenario, durante los días que
actúe en Córdoba obras del género inmo-
ral y sádicos de las mencionadas a
otras parecidas, a menos que no se supri-
men, escenas, ademanes y diálogos que
traspasen los límites del decoro para evi-
tar que la observancia de este mandato
sea castigada con la máxima multa por
considerarlo como desacato a mi autoridad.

No es posible, que las obras que figuran
en carteles y son de reportorio, puedan
prohibirse sin un abuso de atribuciones que
pudiera ser discutido aunque no consa-
rable, pero la autoridad, si puede exigir que
cuando en nombre de la moral y la decen-
cia públicas, recomendando o suplico deter-
minadas medidas, que atiendan estas con
la corrección y cortesía con que se ordena
y piden.

Pero lejos de entender los justos
deseos de la autoridad haciéndose eco de las
pasadas y protestas de todo el mundo,

tras la representación de «La Gaita Blanca»
y anoché la representación de «Las Nerviosas»
cuyo libreto, es de un género chabacano,
procas e indecente que ofende hasta
los oídos más acostumbrados a escuchar
frases incorrectas y ofensivas al pudor
y a la moral, esto unido a que los artistas
se excedieron y recorrieron en ademanes y
modos por demás intolerables, me obligan
a cumplimiento de las atribuciones que
me están confiriendo y que me concede el
artículo carretero y uno del Estatuto Pro-
vincial a ordenar a usted comunicar al re-
presentante o director de la compañía Va-
lero Codozo, que se abstenga en absoluto
de poner un escenario, durante los días que
actúe en Córdoba obras del género inmo-
ral y sádicos de las mencionadas a
otras parecidas, a menos que no se supri-
men, escenas, ademanes y diálogos que
traspasen los límites del decoro para evi-

GRAN TEATRO

COMPANÍA DE ZARZUELAS VALERO-CODESO

FUNCION PARA HOY MIERCOLES 7 DE ABRIL DE 1926
A las nueve y media de la noche.—Grandiosa función completa.—1.º La zarzuela en un acto y cuatro cuadros LA CANCIÓN DEL OLVIDO.—2.º Estreno de LAS ENCAJERAS.—Butacas, 3'00 pesetas.—Aufeatre, 1'00.—Gradas, 0'40.

DEL AYUNTAMIENTO

Las Colonias escolares

El dia 7 del mes corriente, a las dos y media de la tarde, los niños y niñas de las Escuelas nacionales a quienes ya se ha entregado sus equipos, deberán de presentarse en las Casas Consistoriales, de donde marcharán a la Estación de Cercanías para dirigirse al Cerro Mariano, a las cuatro y media, en el tren correo de la Sierra.

En la expresa se entregarán a cada uno una merienda.

Esta segunda expedición a las Colonias escolares de alto rango estará también a cargo del maestro nacional don Joaquín Ropero González, a quien acompañará la señora Rosario Pérez Castro, también maestra nacional.

De Quintas

La madre del maestro Ricardo Muñiz Domínguez, cuyo domicilio se ignora, debe presentarse en el Negociado de Quintas del Ayuntamiento, con el fin de entregarle el anuncio de gran interés.

La Comisión Permanente

Orden del día para la sesión ordinaria que la Comisión permanente hará de celebrar mañana:

Borrador del acta de la sesión anterior.

Presupuesto del arquitecto para la construcción de un grupo de bodegas en el cementerio de la Salud.

Otro presupuesto del mismo facultativo para la construcción de una tarima en el tablado que en los Jardines de la Agricatura utiliza la Banda Municipal de Música.

Reparto formalizado para el cobro del gasto que ha originado la construcción de aceras en el segundo tramo de la calle de Reyes Católicos, comprendido entre el cruce de la de Doce de Octubre y la plaza de Colón.

Certificado de recepción del mueble construido en la Biblioteca Séneca.

Certificado del arquitecto sobre la ejecución provisional de las obras de pavimentación del segundo tramo de la calle de Sevilla.

Certificado del mismo arquitecto sobre la recepción provisional de las obras de pavimentación de la calle de Reyes Católicos.

Certificado del mismo facultativo sobre la recepción provisional de las obras de pavimentación de la calle de Fray Luis de Granada.

Certificado del facultativo titular, acreditativo de las obras realizadas hasta la fecha en las calles de Valdaderas, Baen Pastor, Deanes y Jatería, por el contratista de dicho servicio don Miguel Cabrera Castro.

Expediente relativo a la confección de uniformes para el inspector jefe de la Guardia municipal.

Oficio del director gerente del Monte de Piedad del señor Medina y Caja de Ahorros, indicando el valor en que estima la parte de la casa número 5 de la calle de San Álvaro, que es preciso expropiar para ensanche de dicha vía.

Mirante de los honorarios devengados por el arquitecto don Félix Hernández Jiménez en los distintos proyectos que se le han encargado.

Ejercicio de los jornales y materiales invertidos en la semana fútila en las distintas obras y servicios que se ejecutan por administración.

Instancia de don Marcelino Darán de Vellés solicitando que se le otorgue alguna suma para sufragar los gastos que le ha originado la edición del folleto que es autor, titulado «La Semana Santa en Córdoba».

Instancia del señor Membrilla solicitando que se le dé de baja en el padrón de habitantes.

Instancia de don Ricardo Luque Centella y doña Rafael García Dorado, solicitando que se les incluya, en razón de sus familias, en el padrón de habitantes.

Instancia del ilustrísimo señor don Manuel Barrios solicitando reformar la fachada de la casa número 27 de la calle Mayor de Santa Marina.

Instancia de don Gabriel Boilí Luque interesando reformar la fachada de la casa número 13 de la avenida del Obispo López Crisol y efectuar obras interiores en dicho inmueble.

Instancia del ilustrísimo señor don Manuel Barrios pidiendo reformar la fachada de la casa número 11 de la avenida del Obispo Pérez Muñoz.

Instancia de don Rafael López Salas solicitando reparar la cornisa, efectuar empachados y llevar a cabo la reparación de los tejados en la casa número 14 de la calle de Ramírez de las Casas Dese.

Instancia de la reverenda Madre Superiora del Asilo de la Infancia interesando reponer la fachada de la casa número 3 de la calle del Conde de Gontomar.

Instancia de don Manuel Rodríguez Moreno pidiendo crear una pequeña parcela de terreno incorporada a su casa sin número de la huerta de la Reina.

Instancia de don Miguel Díez-García solicitando instalar una fábrica de cal y ladrillos en su terreno de su propiedad, situado en la zona de la Golondrina.

Instancia del ilustrísimo señor don Manuel Barrios interesando construir un sumidero en el interior de la casa número 12 de la calle de Zarco.

Cuentas favorablemente informadas.

Las firmas

El alcalde señor Barbudo no asistió a su despacho oficial. A las once marchó a la Sierra en automóvil, acompañado de varios amigos y funcionarios de la Oficina de Arquitectura, para visitar las obras del camino de las Ermitas y determinar el lugar en que se colocaría la lápida que el Ayuntamiento destinó a la memoria del poeta Grillo.

La circulación por el Gran Capitán

Al restablecerse la circulación por una de las aceras de la calle del Gran Capitán, se ha dado órdenes por la Alcaldía a los agentes de su autoridad para que a todo costa se evite en aquella los gruesos y paradas injustificadas de tranvías, que dificultan grandemente el tránsito.

En consecuencia, se ha hecho precisamente que quienes en la misma fueran a la Iglesia de San Nicolás venían ejerciendo la inquietud ambulante de impiabiles, se retiran de aquel lugar, que de quedar del todo expuesto al movimiento de peatones.

Dessas ahora sólo será permitido el ejercicio de bocinazo a quienes para desempeñar dentro de locales como Casinos, Cafés, Bares, etc., figuren como servidores de tales establecimientos, y a aquellos otros que, provistos de su respectiva licencia para ejercer esta actividad en la vía pública, lo efectúen en porches y lugares en que no entorpecen en lo más mínimo la libre circulación.

Los jardines y su custodia

Confiado el alcalde en la cultura del vecindario, de la que cada día da este establecimiento maestras en el gusto e interés con que recibe toda mejora que se realiza en parques y jardines, ha dispuesto que se abran al tránsito público los nuevos jardines de la Victoria.

Con ocasión de ello, quiere hacer constar que espera por lo que a custodia y conservación del nuevo parque y de todos los demás de Córdoba se refiere, que el pueblo seguirá siendo el defensor más leal de estos lugares, cada día más comunitados, de esparcimiento y distracción.

Resalta más la admirable conducta que habitualmente observa el pueblo de Córdoba respetando las flores, plantas y amaneces que para su recreo ha puesto el Ayuntamiento en los más deliciosos parques públicos, a la vista de dos hechos que destaca de lo que con sus actos prueban cada día los vecinos: la destrucción de plantas en los jardines del Campo de la Merced y los días ocasionados de propósitos en las obras del alcoba que ha de decorar la Caseta permanente que el Ayuntamiento posee en el paseo de la Victoria, mientras que para los autores de estos hechos, que constituyen la excepción, la Cárcel reserva el adecuado castigo, para quienes a diario corresponden a los deseos del Concejo Municipal, acudiendo a los Parques, cuidando a los animales que en ellos viven y dando en general señales inequívocas de su ascendente civismo, el cual quiere tener un aplauso, en la seguridad de que cada cordobés contará siempre un digno defensor de la vida de áboles, plantas y flores.

La Comisión de Ferias

A las siete y media se reunió ayer en el despacho de la Alcaldía, presidida por el señor Barbudo, la Comisión de Ferias.

MANUFACTURA DE RECHUCHUTAJE DE NEUMÁTICOS
a mitad de precio
J. BARRIO
Agenor exclusivo para Córdoba, Jaén y Granada
Plaza Canalejas, 10, Jaén
CORDOBA: DIQUE DE HORNACHELOS 12, PRAL.

LOS espectáculos

GRAN TEATRO

La compañía Valero Codeso, que con tanto éxito viene actuando en este coliseo, puso broche en escena «La Monarca» y «Las Nerviosas».

Ambaras obtuvieron asimilada interpretación, siendo muy aplaudidos los artistas que en ellas tomaron parte.

Atendiendo una orden del gobernador civil de la provincia, fueron suprimidas algunas partes del diálogo de «Las Nerviosas».

TEATRO DUQUE DE RIVAS

Asimismo, la troupe «Los Laxentis» presentó un admirable programa en el que figuraba el estreno de los números Danza (apreche), el fado Laxentanas, Noches y Las Momias de Egipto.

Todos ellos gustaron mucho al numeroso público que assistió al espectáculo.

Los notables artistas fueron muy aplaudidos.

Continúa la exhibición de la interesante película «La fortuna fantástica».

Cursillo de Historia de la Pedagogía

Este curso breve, organizado por el Museo Pedagógico provincial, empezará hoy, celebrándose en el grupo escolar Cervantes, de la calle Góngora.

Figurarán como alumnos todos los maestros y normalistas que lo han solicitado del Patronato.

Las conferencias están a cargo del profesor de la Escuela Normal de Maestros don Antonio Gil Márquez.

La primera, según el programa publicado, versará sobre «El materialismo en la educación. La doctrina de Rousseau, Criticismo y la misma».

Los actos comenzarán a las cinco y media.

Aviso importante

El Hotel España y Francia, que cuenta con servicio abundante y magnífico, sirve banquetes en Córdoba y su provincia a precios muy económicos.

De la acreditada casa Almacenes LA EXPOSICIÓN, PELETERIA SAMPEDRO Y NEW ENGLAND, de BALDOMERO SAMPEDRO, de Sevilla, llegará muy en breve su REPRESENTANTE, EMILIO TUÑÓN SEVILLANO (Armas, 4, Córdoba) con el muestrario general y fantasías de la actual temporada.

ESPECIALIDAD EN CONFECIONES PARA SEÑORA, a cargo de su reputado modesto.—**Gran Camisería y Sastrería Inglesa.**

NOTICIAS MILITARES

A incorporarse

Se ha despedido del gobernador militar el veterano segundo don Fernando Galijo, que marcha a Ceuta para incorporarse a su destino.

Marcha

Se ha presentado en este Gobierno Militar el teniente de Caballería don Manuel Baillido Ruedo, que marcha a revisar las paradas de Somontano.

LIA MUTUAL LATINA

Como se previene en los artículos 81 al 85 de sus estatutos la Junta general ordinaria anual se celebrará el dia 7 del próximo mes de Mayo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Gran Capitán, 25, Córdoba, con objeto de examinar las cuentas y situación de la Sociedad.

Córdoba 7 de Abril de 1926. El Presidente del Consejo de Administración, M. Enriquez.

DEL GOBIERNO CIVIL

Visitas

Ayer visitaron al gobernador civil el arquitecto don Víctor Macho, el ingeniero de Minas, el delegado gubernativo de Baeza y el gobernador civil de Cádiz don José Salas Vaca.

Consejo a las señoritas

Si quiere Vd. que sus amigas la tengan por mujer económica, use para teñir sus trajes el famoso TINTO CHINO que es el que mejores resultados da por la permanencia y fijación de los colores.

El acreditado TINTO CHINO lo encontrará Vd. en la Droguería Central.

Alfonso XIII, número 1 al 7

Gacetillas

Nombramiento

Nuestro paisano el canónigo de la Catedral de Tenerife don Rafael Martínez Navarro ha obtenido una canonjía en Badajoz.

Una aclaración

Por error se dijo en nuestro último número que don Luis Jiménez Caro había marchado a Palos de la Frontera para entrar a los aviadores del «Pins Ultra» la medalla conmemorativa de su vuelo a la Argentina, siendo quien marchó a dicho punto con tal fin don Francisco Jiménez Caro, que tiene seis acreditados talleres de platería en la calle de Reyes Católicos número 1.

Firma de esposales

Ante el rector de San Lorenzo, don Salvador Boidío Requena y en el domicilio de la familia de la novia, han firmado su contrato de esposales el inspector de Abastos de la Guardia Municipal don Juan Cossío Pino y la bella florista Ana García en Liévano Serrano.

Un bautizo

Aunque en la iglesia parroquial de Santa Marina, el joven Rafael de la Haba Prieto (1) Coraje, de veinte años de edad, que habita en la calle de los Moriscos, número 34, maltratado a la mejor de vida a su madre Carmen Valderrama Ballesteros, de veintitrés años.

El referido individuo fue detenido por el agente del Cuerpo de Vigilancia señor Velasco.

Una aclaración

Visto el caso el rector de la Victoria, siendo apadrinada por don José Barbado Guirao y su digna esposa doña Asunción Rodríguez Montero.

Los numerosos invitados fueron obsequiados con un magnífico banquete en casa de los padres, donde se organizó unagradable reunión con un poquito de «cante jondo», en el que el notable profesional Cobitor, acompañado por el «tocador» El Meliño pasaron muy en alto el pabellón que siempre les distinguió en este difícil arte.

Nuestra más entrañable felicitación a los padres del recién nacido por este fantástico acontecimiento familiar.

Casa de Socorro

Esfermos asistidos durante el mes de Marzo último:

Ha consultado general, 2,528; en segunda intención, 3,126; de urgencia a domicilio, 67.

Accidentes en general

Herdidas, 93; erosiones, 42; contusiones, 69; luxaciones, 18; fracturas, 19; quemaduras, 7; mordeduras de perro, 14; ingestión de sustancias nocivas, 1; extracción de dientes, 10; nictalismo, 1; sotolismo, 1; agujero, 10; operaciones quirúrgicas, 3.

Otros servicios.—Vacunaciones, 6; re-vacunaciones, 16.

Consulta de enfermedades de los ojos

Esfermos nuevos asistidos en esta consulta, 63; curaciones de los enfermos en tratamiento, 3,880; operaciones oftalmológicas practicadas, 3.

Conducción de esfermos por los camilleros, 26.

Malos tratos

Ano: se ha detenido Manuel López Cañada, domiciliado en la calle Mayor de Santa Marina, por haber maltratado de palabra y obra, rompiéndole la americana, a Fernando Fernández López.

Denunciado

El vecino de esta capital Juan Antonio Castaño Rubio, ha sido denunciado por haber maltratado a Rosario Jiménez Fernández.

Francisco Molina, una vez curado, pasó a su domicilio, casa número 2 de la plaza de la Magdalena.

AVISOS UTILES

Cura el estóm

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

INFORMACION DE LA MADRUGADA

MADRID

Consejo de ministros
El presidente dio cuenta de las
negociaciones de paz hechas
por Abd el Krim

A la hora de costumbre se reunió en la
Presidencia el Consejo de Ministros presi-
do por el marqués de Estellés.

La reunión terminó poco después de las
diez de la noche.

E general Primo de Rivera, a la sali-
da, se expuso ante los periodistas de la
siguiente forma:

No hay nada de particular, señores:
Hemos aprobado gran número de expe-
dientes. No hay motivo de someterse a un
examen de trabajo, porque diariamente
nos que atender a muchas cosas. Es
que el Consejo lo único que hubo de impor-
tancia fueron dos decretos que aprobamos
a última hora, relativo a la construc-
ción de casas baratas en Málaga y otro
referente a una red eléctrica nacional pa-
ra el aprovechamiento de nuestras carbo-
niferas.

Yo cuento de la situación en África
y de las negociações de paz que pretén-
mos establecer Abd el Krim, en cuyo conve-
niente vamos de acuerdo el Gobierno francés
y nosotros.

Siguidamente el marqués de Estella
explicó los reporteros.

Poco después fue facilitada la referen-
cia oficial, que dice lo siguiente:

E Consejo aprobó los siguientes asun-
tos:

Trabajo.—Real Decreto estableciendo
la inspección de entidades de ahorro y ca-
pital.

Otro abriendo un concurso para la pro-
yección de un proyecto de red eléctrica
nacional.

Expediente inciado por la Sociedad de
Casas Baratas de Málaga.

Presidencia.—Se aprobó la liquidación
de la Compañía constructora del ferrocarril
Casta Tetuán.

Expediente relativo a responsabilida-
des administrativas militares instruido
por el general B. Sáa y concluido el día 10
de Febrero del año actual, pasó a poder

de una comisión formada por dos miem-
bros, para que emita informe.

El presidente notificó que había envia-
do a la Oficina del Crédito de Estado la
propuesta relativa a la concesión de la me-
dalla Plata Ultra al comandante de Infan-
tería don R. M. Franco B. Hamond.

Fue aprobado el estatuto por que ha de
regir la comisión organizadora de la ex-
posición de Barcelona.

Gobernación.—Que se aprobaron dos
expedientes concediendo la cruz de Bene-
ficiencia al Obispo de Fernando Póo y al
presidente de la Diputación de Segovia.

Guerra.—Continuó el examen de los
expedientes de recompensas militares.

Fueron aprobados algunos expedientes
de trámite.

Hacienda.—El ministro dio cuenta de
los ingresos obtenidos durante el mes y el
momento anteriores.

Fueron aprobadas varias transferencias
de crédito.

El ministro de Estado, por último, ex-
puso las últimas noticias del raid Madrid-
Filipinas, que le habían sido enviadas por
nuestro cónsul en Argel.

Ampliación a la referen-
cia del Consejo

El proyecto de red eléctrica na-
cional.—Prolongación del raid
aéreo hasta Tokio.—Las ne-
gociaciones de paz con Abd el

Krim no tendrán carácter oficial

Como ampliación a la referencia facil-
itada de los acuerdos tomados en el Con-
greso de ministros, puede decirse lo si-
guiente:

El Real decreto relativo al proyecto de
red eléctrica nacional tiene a la inter-
vención del Estado en las industrias de
producción y de transporte de energía
eléctrica.

El Estado podrá obligar a suministrar
dado donde haga falta y asimismo tendrá
facultades para fijar el precio de aquél.

La virtud de la aludida disposición se
abre un concurso para la presentación de
proyectos de red nacional de transporte de
energía eléctrica o redes parciales o
múltiples que conjuntamente puedan cons-
tituir una red nacional entre los puntos de
producción hidráulica o zonas de con-
sumo.

Algunos de estos proyectos podrán ser
realizados por la propia Compañía o
por la intervención del Estado.

Los proyectos presentados deberán
ser sometidos a la autorización del Con-
sejo de ministros.

El Real decreto relativo al proyecto de
red eléctrica nacional tiene a la inter-
vención del Estado en las industrias de
producción y de transporte de energía
eléctrica.

El Estado podrá obligar a suministrar
dado donde haga falta y asimismo tendrá
facultades para fijar el precio de aquél.

La virtud de la aludida disposición se
abre un concurso para la presentación de
proyectos de red nacional de transporte de
energía eléctrica o redes parciales o
múltiples que conjuntamente puedan cons-
tituir una red nacional entre los puntos de
producción hidráulica o zonas de con-
sumo.

Algunos de estos proyectos podrán ser
realizados por la propia Compañía o
por la intervención del Estado.

Los proyectos presentados deberán
ser sometidos a la autorización del Con-
sejo de ministros.

El Real decreto relativo al proyecto de
red eléctrica nacional tiene a la inter-
vención del Estado en las industrias de
producción y de transporte de energía
eléctrica.

El Estado podrá obligar a suministrar
dado donde haga falta y asimismo tendrá
facultades para fijar el precio de aquél.

La virtud de la aludida disposición se
abre un concurso para la presentación de
proyectos de red nacional de transporte de
energía eléctrica o redes parciales o
múltiples que conjuntamente puedan cons-
tituir una red nacional entre los puntos de
producción hidráulica o zonas de con-
sumo.

Algunos de estos proyectos podrán ser
realizados por la propia Compañía o
por la intervención del Estado.

Los proyectos presentados deberán
ser sometidos a la autorización del Con-
sejo de ministros.

El Real decreto relativo al proyecto de
red eléctrica nacional tiene a la inter-
vención del Estado en las industrias de
producción y de transporte de energía
eléctrica.

El Estado podrá obligar a suministrar
dado donde haga falta y asimismo tendrá
facultades para fijar el precio de aquél.

La virtud de la aludida disposición se
abre un concurso para la presentación de
proyectos de red nacional de transporte de
energía eléctrica o redes parciales o
múltiples que conjuntamente puedan cons-
tituir una red nacional entre los puntos de
producción hidráulica o zonas de con-
sumo.

Algunos de estos proyectos podrán ser
realizados por la propia Compañía o
por la intervención del Estado.

Los proyectos presentados deberán
ser sometidos a la autorización del Con-
sejo de ministros.

El Real decreto relativo al proyecto de
red eléctrica nacional tiene a la inter-
vención del Estado en las industrias de
producción y de transporte de energía
eléctrica.

El Estado podrá obligar a suministrar
dado donde haga falta y asimismo tendrá
facultades para fijar el precio de aquél.

La virtud de la aludida disposición se
abre un concurso para la presentación de
proyectos de red nacional de transporte de
energía eléctrica o redes parciales o
múltiples que conjuntamente puedan cons-
tituir una red nacional entre los puntos de
producción hidráulica o zonas de con-
sumo.

Algunos de estos proyectos podrán ser
realizados por la propia Compañía o
por la intervención del Estado.

Los proyectos presentados deberán
ser sometidos a la autorización del Con-
sejo de ministros.

El Real decreto relativo al proyecto de
red eléctrica nacional tiene a la inter-
vención del Estado en las industrias de
producción y de transporte de energía
eléctrica.

El Estado podrá obligar a suministrar
dado donde haga falta y asimismo tendrá
facultades para fijar el precio de aquél.

La virtud de la aludida disposición se
abre un concurso para la presentación de
proyectos de red nacional de transporte de
energía eléctrica o redes parciales o
múltiples que conjuntamente puedan cons-
tituir una red nacional entre los puntos de
producción hidráulica o zonas de con-
sumo.

Algunos de estos proyectos podrán ser
realizados por la propia Compañía o
por la intervención del Estado.

Los proyectos presentados deberán
ser sometidos a la autorización del Con-
sejo de ministros.

El Real decreto relativo al proyecto de
red eléctrica nacional tiene a la inter-
vención del Estado en las industrias de
producción y de transporte de energía
eléctrica.

El Estado podrá obligar a suministrar
dado donde haga falta y asimismo tendrá
facultades para fijar el precio de aquél.

La virtud de la aludida disposición se
abre un concurso para la presentación de
proyectos de red nacional de transporte de
energía eléctrica o redes parciales o
múltiples que conjuntamente puedan cons-
tituir una red nacional entre los puntos de
producción hidráulica o zonas de con-
sumo.

Algunos de estos proyectos podrán ser
realizados por la propia Compañía o
por la intervención del Estado.

Los proyectos presentados deberán
ser sometidos a la autorización del Con-
sejo de ministros.

El Real decreto relativo al proyecto de
red eléctrica nacional tiene a la inter-
vención del Estado en las industrias de
producción y de transporte de energía
eléctrica.

El Estado podrá obligar a suministrar
dado donde haga falta y asimismo tendrá
facultades para fijar el precio de aquél.

La virtud de la aludida disposición se
abre un concurso para la presentación de
proyectos de red nacional de transporte de
energía eléctrica o redes parciales o
múltiples que conjuntamente puedan cons-
tituir una red nacional entre los puntos de
producción hidráulica o zonas de con-
sumo.

Algunos de estos proyectos podrán ser
realizados por la propia Compañía o
por la intervención del Estado.

Los proyectos presentados deberán
ser sometidos a la autorización del Con-
sejo de ministros.

El Real decreto relativo al proyecto de
red eléctrica nacional tiene a la inter-
vención del Estado en las industrias de
producción y de transporte de energía
eléctrica.

El Estado podrá obligar a suministrar
dado donde haga falta y asimismo tendrá
facultades para fijar el precio de aquél.

La virtud de la aludida disposición se
abre un concurso para la presentación de
proyectos de red nacional de transporte de
energía eléctrica o redes parciales o
múltiples que conjuntamente puedan cons-
tituir una red nacional entre los puntos de
producción hidráulica o zonas de con-
sumo.

Algunos de estos proyectos podrán ser
realizados por la propia Compañía o
por la intervención del Estado.

Los proyectos presentados deberán
ser sometidos a la autorización del Con-
sejo de ministros.

El Real decreto relativo al proyecto de
red eléctrica nacional tiene a la inter-
vención del Estado en las industrias de
producción y de transporte de energía
eléctrica.

El Estado podrá obligar a suministrar
dado donde haga falta y asimismo tendrá
facultades para fijar el precio de aquél.

La virtud de la aludida disposición se
abre un concurso para la presentación de
proyectos de red nacional de transporte de
energía eléctrica o redes parciales o
múltiples que conjuntamente puedan cons-
tituir una red nacional entre los puntos de
producción hidráulica o zonas de con-
sumo.

Algunos de estos proyectos podrán ser
realizados por la propia Compañía o
por la intervención del Estado.

Los proyectos presentados deberán
ser sometidos a la autorización del Con-
sejo de ministros.

El Real decreto relativo al proyecto de
red eléctrica nacional tiene a la inter-
vención del Estado en las industrias de
producción y de transporte de energía
eléctrica.

El Estado podrá obligar a suministrar
dado donde haga falta y asimismo tendrá
facultades para fijar el precio de aquél.

La virtud de la aludida disposición se
abre un concurso para la presentación de
proyectos de red nacional de transporte de
energía eléctrica o redes parciales o
múltiples que conjuntamente puedan cons-
tituir una red nacional entre los puntos de
producción hidráulica o zonas de con-
sumo.

Algunos de estos proyectos podrán ser
realizados por la propia Compañía o
por la intervención del Estado.

Los proyectos presentados deberán
ser sometidos a la autorización del Con-
sejo de ministros.

El Real decreto relativo al proyecto de
red eléctrica nacional tiene a la inter-
vención del Estado en las industrias de
producción y de transporte de energía
eléctrica.

El Estado podrá obligar a suministrar
dado donde haga falta y asimismo tendrá
facultades para fijar el precio de aquél.

La virtud de la aludida disposición se
abre un concurso para la presentación de
proyectos de red nacional de transporte de
energía eléctrica o redes parciales o
múltiples que conjuntamente puedan cons-
tituir una red nacional entre los puntos de
producción hidráulica o zonas de con-
sumo.

Algunos de estos proyectos podrán ser
realizados por la propia Compañía o
por la intervención del Estado.

Los proyectos presentados deberán
ser sometidos a la autorización del Con-
sejo de ministros.

El Real decreto relativo al proyecto de
red eléctrica nacional tiene a la inter-
vención del Estado en las industrias de
producción y de transporte de energía
eléctrica.

El Estado podrá obligar a suministrar
dado donde haga falta y asimismo tendrá
facultades para fijar el precio de aquél.

La virtud de la aludida disposición se
abre un concurso para la presentación de
proyectos de red nacional de transporte de
energía eléctrica o redes parciales o
múltiples que conjuntamente puedan cons-
tituir una red nacional entre los puntos de
producción hidráulica o zonas de con-
sumo.

Algunos de estos proyectos podrán ser
realizados por la propia Compañía o
por la intervención del Estado.

Los proyectos presentados deberán
ser sometidos a la autorización del Con-
sejo de ministros.

El Real decreto relativo al proyecto de
red eléctrica nacional tiene a la inter-
vención del Estado en las industrias de
producción y de transporte de energía
eléctrica.

El Estado podrá obligar a suministrar
dado donde haga falta y asimismo tendrá
facultades para fijar el precio de aquél.

La virtud de la aludida disposición se
abre un concurso para la presentación de
proyectos de red nacional de transporte de
energía eléctrica o redes parciales o
múltiples que conjuntamente puedan cons-
tituir una red nacional entre los puntos de
producción hidráulica o zonas de con-
sumo.

Algunos de estos proyectos podrán ser
realizados por la propia Compañía o
por la intervención del Estado.

Los proyectos presentados deberán
ser sometidos a la autorización del Con-
sejo de ministros.

El Real decreto relativo al proyecto de
red eléctrica nacional tiene a la inter-
vención del Estado en las industrias de
producción y de transporte de energía
eléctrica.

El Estado podrá obligar a suministrar
dado donde haga falta y asimismo tendrá
facultades para fijar el precio de aquél.

La virtud de la aludida disposición se
abre un concurso para la presentación de
proyectos de red nacional de transporte de
energía eléctrica o redes parciales o
múltiples que conjuntamente puedan cons-
tituir una red nacional entre

EN TODAS PARTES
HALLARA VD. LA
**PIPERAZINA
MIDY**
CONTRA EL
**ACIDO
URICO**



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos
Capital social: 12.000.000 de pesetas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

CINCUENTA Y OCHO AÑOS DE EXISTENCIA

Representantes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra Incendios.

Seguros de Valores:—Seguros contra accidentes:—Seguros Marítimos

Subdirección para Córdoba y su provincia

Oficinas: Calle Claudio Marosio, número 13

Accidentes. Aseguradas a vuestros obreros en la Sociedad de Seguros «La Estrella», de los accidentes del trabajo, incluso heridas y de responsabilidad Civil, sobre automóviles y coches. Seguros contra incendios y de vida. Sub-dirección, Antonio Coronado y Barbero, Plaza del Angel, 8. (San Hipólito), Córdoba.

Azulejos finos de todas clases, los vende a precio de fábrica la casa Pozo, Reijo, 1. Teléfono 100.

Carros de paja de más de cien arrobas. Pedílos a Rafael Gavilán Morisco, Mayor de San Lorenzo, 196. Teléfono 87.

Se alquila un local propio para cochera o garaje; pueden colocarse hasta tres automóviles. Sitio céntrico. Precio económico. Informarán: Agencia Quesada, Sevilla, 16. —Córdoba.

FERNANDO GUIJO
DENTISTA
GONDOMAR, sin número.

URODONAL
Cura el Reuma

Reumatismo
Arterio-esclerosis
Gota
Mal de piedra
Arenillas
Obesidad



El reuma se manifiesta:
Con dolores agudos en los huesos, articulaciones y músculos, hinchazón, la parte dolorida, dificultad al andar y moverse, punzadas, falta de apetito, pesadez, jaquecas, sofocaciones, roces en la piel, frío en las extremidades, etc. El URODONAL hace desaparecer a las pocas tomas la mayoría de estas molestias y sufrimientos que imposibilitan la vida ordinaria, y cura definitivamente y con rapidez no igualada la raíz del mal y sus funestas consecuencias en todos sus grados.

10 Grandes Premios
Comunicaciones
Academia de Medicina París
(10 Noviembre 1908)
Académie de Ciencias París
(14 Diciembre 1908)

Etablissements Chatelain - 2 rue Valenciennes, Paris
Venta en Farmacias

LA CATALANA
Seguros contra Incendios

Fundada en 1865
Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento

Capital suscrito 5.000.000 de pesetas.—Desembolsado 2.000.000.—Reserva estatutaria 1.000.000

Situación y desarrollo de la Compañía

Años	Primas	Sumistros indemnizados	Reserva de riesgos en curso	Reservas estatutaria y para eventualidades
1874	297.919,64	51.209,82	93.613,33	71.161,71
1884	534.400,12	230.532,81	173.133,33	340.492,02
1894	947.765,07	441.228,02	315.855,12	667.785,19
1904	1.859.019,68	675.772,41	619.673,92	860.721,91
1914	4.344.303,88	2.253.819,85	1.445.810,92	1.542.748,93
1924	18.118.468,10	9.737.019,01	6.612.020,80	2.400.000,00

SUBDIRECTOR EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA: Pedro Escribano. AVENIDA DE CANALEJAS, 48

RESPIRADORES, TOS,
CATARROS, ARMA,
BRONQUITIS, RONQUERA, etc.

OFICINAS

PASTILLAS

MORELLÓ
OBRAZAS POR INHALACIÓN
Antidiárticas y Balsámicas del Balsamico Sávia de Pino y Balsamo de Tojo, al disolvente de la leche. Su uso es de limitadas.

Secciones especializadas en cocinas, termosifones, chartos de baño, condicones de aguas por tuberías de hierro, galvanizado y plomo.—Radiadoras para automóviles, faros y guarda-brumas.—Chapado.—Cristalería, vidrieras corrientes y artísticas.—Canales, bujantes, etc.

Reparaciones.—Presupuestos gratis.—Única fábrica que importa todos los materiales directamente de Liverpool y Manchester (Inglaterra).

Hijo Sucesor A. Colinet

Avenida Medina Azahara, 10.
Teléfono núm. 499.—Córdoba.

Depósitos para aceites, agua y alcohol de 1 a 1.500 arrobas.—Bidones para el transporte.—Aparatos para la purificación de los aceites y otra clase de artefactos para molinos aceiteros.—Utensilios para la leche.

Secciones especializadas en cocinas, termosifones, chartos de baño, condicones de aguas por tuberías de hierro, galvanizado y plomo.—Radiadoras para automóviles, faros y guarda-brumas.—Chapado.—Cristalería, vidrieras corrientes y artísticas.—Canales, bujantes, etc.

Reparaciones.—Presupuestos gratis.—Única fábrica que importa todos los materiales directamente de Liverpool y Manchester (Inglaterra).

DEBILIDAD, NEURASTENIA
CONSUNCIÓN, CLOROSIS
CONVALESCENCIA

ANEMIA
Hemoglobina Deschiens
VINO Y JARABE

Vino los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre CURA SIEMPRE.—Es muy superior a la carne cruda, a los ferrocitos, etc. Da salud, fuerza y hermosura a todos.—PARÍS.

LA ESTRELLA
Seguros de Incendios.—Seguros sobre la Vida.
Seguros de Accidentes del Trabajo, respondiendo del riesgo de heridas y responsabilidad civil.—Seguros de paquetería por ferrocarril.

Subdirector: Antonio Courtoot, Plaza del Angel, 8 (San Hipólito)—Córdoba

Enrique Aureliano López

Auxiliar de contabilidad sin grandes pretensiones, con conocimientos de Tabulación de Libros y mecanografía, se ofrece para Banco o oficina de caja merc.

Residuo: Archena, 25, La Encarnación, Alfonso Muñoz Galvez.

Pérdida. El Jueves Santo, desde San Hipólito por Gras Capitán, Gondomar, Jesús María y Pedregosa, se puso un sorteo de medallas de plata sobre dorado. Se gratifica a quien lo entregue en la calle Cabrerizo, 1 y se lo regalara por ser recordar de familia.

Se arrienda piso alto y bajo, en casa con jardín, agua e instalación de electricidad, precio barato, en la Avenida Medina Azahara. Informar, Bafal Otero Diaz, Joaquín Costa, 12 (Dreguería).

Desde el día se arrienda el piso principal de la finca San Fernando, situada junto al Santuario de Nuestra Señora de Linares. Para tratar, casa Ortiga Obregón, Concepción, 85. Córdoba.

Registradora. Se vende una buena máquina de escribir completa mente nueva. Informar, Realjeo, 66. Bodegas.

CAJISTA de imprenta se necesita. Residuo: Heredia 13.

Se arrienda en 65 pesetas la casa número 2 duplicado de la planta del Moreno, compuesta de tres habitaciones, dos patios y cocina, con instalación de agua potable. También se arrienda en la misma casa portal espacioso totalmente independiente, sin servicio de cocina ni retrete, en precio de 25 pesetas. Darán razón en la calle Cea, 16.

JOJO! MAQUINA TRIO La mejor para coser papel con grapas de alambre. Cose hasta 32 hojas y abanico al centro del papel cosido. Es toda de aluminio, pesa s. 100 gramos, pesa 52 K. millar de grapas 4 pesetas. Gondomar, 5. Almacén de Música.

Traslado. La profesora en partes, ha trasladado su domicilio a la calle de Eduardo Dato, 17, antes Madera Alta, donde se ofrece a su numerosa clientela.

Perdida. 1904 esta matrícula y carnet conductor de Angel Borrell Movellán. Se grifa carta a quién lo entregue Yeguada milita, Cuartel del Puento.

JOVEN de treinta años, inmejorables referencias, desea trabajar en oficina particular, para asuntos de contabilidad o correspondencia, conociendo bien el francés, en horas extraordinarias, fija a las comerciales. Para informes, calle Agustín Moreno, 128. 10-6.

Especialidad en Corsés-Fajas.—Fajas y Corsés rec-



Fortalece pronto
DE GUSTO AGRADEBLE

Todos los Médicos lo conocen prácticamente, lo recomiendan y lo usan.

En el año 1897 fué presentado a la Real Academia de Medicina que lo aprobó y recomendó a las personas débiles. Cómpralo hoy mismo.

Solo vale 5 ptas.

Arrendamiento. Se arrienda una vivienda en la calle Alcalde de Alarcón, 10. Por este nuevo Hospital Militar de San Francisco se avanza de 3 a 6 y para tratar, Victoria 21.

SE VENDE verde de edificio antiguo, hueco de la Gobernación, San Antón.

SE VENDE un mástil de mármol, un poco de aluminio todo semi-nuevo. Fuerte del Rincon, 30. Aviación.

Traspaso. Por no poder mudarse, dueño, se traspasa la casa para el reportero de Comerciales, situado en la plaza de la Constitución, 16. Es el mismo informar.

En el patio del Convento de San Francisco se arrienda una casa grande y una latanía que se venden juntas.

Carbón de Encina. Se arrienda un piso de 2.750 pesetas al año. Se sirve a domicilio de arrobas en adelante. Para oficina, 2, drillería, y Jurado Aguilar, 9.

Matrimonio. sin hijos, dirección para guardarla, portero o cosa análoga. Razón, calle Serrano, 3, callejón.

SE VENDE una casa grande, en el número 3. Para tratar es la misma casa.

Carbón de Encina. Se vende una casa grande, en el número 3. Para tratar es la misma casa.

Traspaso. Por no poder mudarse, dueño, se traspasa la casa para el reportero de Comerciales, situado en la plaza de la Constitución, 16. Es el mismo informar.

En el patio del Convento de San Francisco se arrienda una casa grande y una latanía que se venden juntas.

Carbón de Encina. Se vende una casa grande, en el número 3. Para tratar es la misma casa.

Matrimonio. sin hijos, dirección para guardarla, portero o cosa análoga. Razón, calle Serrano, 3, callejón.

SE VENDE una casa grande, en el número 3. Para tratar es la misma casa.

Máquina de coser. Se vende una semi-nueva marca Sieger, modelo 100, precio 100 pesetas.

Media y calcetines. Se hacen a máquina a la medida, de algodón y lana, precios económicos. Hay Hasta 50% de descuento.

VENTA. Se vende una prensa para tirar cartas.

Darán razón en la imprenta de Díaz.

CORSETERIA MADRILEÑA. Se vende una prensa para tirar cartas.

Da razón en la imprenta de Díaz.

Corsetería Madrileña. Se vende una prensa para tirar cartas.

Da razón en la imprenta de Díaz.

Corsetería Madrileña. Se vende una prensa para tirar cartas.

Da razón en la imprenta de Díaz.

Corsetería Madrileña. Se vende una prensa para tirar cartas.

Da razón en la imprenta de Díaz.

Corsetería Madrileña. Se vende una prensa para tirar cartas.

Da razón en la imprenta de Díaz.

Corsetería Madrileña. Se vende una prensa para tirar cartas.

Da razón en la imprenta de Díaz.

Corsetería Madrileña. Se vende una prensa para tirar cartas.

Da razón en la imprenta de Díaz.

Corsetería Madrileña. Se vende una prensa para tirar cartas.

Da razón en la imprenta de Díaz.

Corsetería Madrileña. Se vende una prensa para tirar cartas.

Da razón en la imprenta de Díaz.

Corsetería Madrileña. Se vende una prensa para tirar cartas.

Da razón en la imprenta de Díaz.

Corsetería Madrileña. Se vende una prensa para tirar cartas.